

## COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO.

L.A.I. María Elsa Rodríguez Moreno, Directora Administrativa de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confiere lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro en ejercicio de las atribuciones para vigilar el cumplimiento y llevar el registro y control interno de los bienes muebles e inmuebles asignados a la Comisión y determinar la baja de aquellos que se encuentren en desuso o inoperantes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, emite la siguiente **fe de erratas**, de la Publicación de la **SUBASTA PÚBLICA INTERNA N° 01/2018 "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO, CONSIDERADOS OBSOLETOS, INSERVIBLES Y EN ALGUNOS CASOS SU MANTENIMIENTO ES INCOSTEABLE"**

### CONSIDERANDOS

I.- Se hace constar en el avalúo que contiene los dictámenes de los bienes muebles que proporciona el Perito Valuador Autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de los bienes muebles de fecha de fecha 05 de mayo del 2018, lo siguiente:

II.- Unidad Orquesta con Plataforma con N° Económico CR-20, Inventario 201201001585 marca Chevrolet, modelo 2005, placas SS07675, color blanco, ha sido evaluado de acuerdo a las características siendo que el precio establecido no presenta ningún cambio, (No se considera el Equipo de Distribución de Diésel).



III.- En fecha 07 de agosto de 2018, se publicó en la Página Web de la CEI, correo electrónico y en cada uno de los tableros de avisos que se encuentren instalados en los tres centros de trabajo (Pasteur 27, Independencia 70 y Parque de Maquinaria) la convocatoria para participar en la **SUBASTA PÚBLICA INTERNA N° 01/2018 "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO, CONSIDERADOS OBSOLETOS, INSERVIBLES Y EN ALGUNOS CASOS SU MANTENIMIENTO ES INCOSTEABLE"**

III.- Al revisar el contenido del documento enviado a publicación se observó la necesidad de emitir el presente comunicado a efecto de establecer la **fe de erratas**, correspondiente a la **partida N° 20**, toda vez que se remitió a publicación con error digital de la descripción del concepto, de ahí la necesidad de precisar lo siguiente:

**DICE:**

ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO, CONSIDERADOS OBSOLETOS, INSERVIBLES Y EN ALGUNOS CASOS SU MANTENIMIENTO ES INCOSTEABLE										
N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	N° ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	MARCA	MODELO	PLACAS	COLOR	VALOR AVALÚO
20	ORQUESTA CON PLATAFORMA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN DE DIESEL	UNIDAD	1	CR-20	201201001585	CHEVROLET	2005	SS07675	BLANCO	\$ 45,500.00

**DEBE DECIR:**

ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO, CONSIDERADOS OBSOLETOS, INSERVIBLES Y EN ALGUNOS CASOS SU MANTENIMIENTO ES INCOSTEABLE										
N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	N° ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	MARCA	MODELO	PLACAS	COLOR	VALOR AVALÚO
20	CHASIS CABINA CHEVROLET 3.5 TON. CON PLATAFORMA	UNIDAD	1	CR-20	201201001585	CHEVROLET	2005	SS07675	BLANCO	\$ 45,500.00

**ÚNICO:** La presente **fe de erratas**, deberá publicarse por una sola ocasión en la Página Web de la CEI, correo electrónico y en cada uno de los tableros de avisos que se encuentren instalados en los tres centros de trabajo (Pasteur 27, Independencia 70 y Parque de Maquinaria) a efecto de que surta los efectos legales correspondientes.



L.A.I. MARÍA ELSA RODRÍGUEZ MORENO.

Directora Administrativa  
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.